

There are no translations available.

Circular 1121-2020

En la presente copiamos a ustedes un artículo escrito por Blanca Juárez publicado en el diario “El Economista” el día 28 de abril 2020, sobre las Inspecciones que esta llevando al cabo la STPS

Trabajadores, principales inspectores de la STPS en la emergencia sanitaria

El 13% de las empresas verificadas se niegan a cerrar, según un informe de la dependencia. A través de la Procuraduría Digital, los empleados pueden denunciar estas organizaciones.

Gran parte de las **inspecciones que la autoridad laboral ha realizado en la pandemia** de coronavirus en México es “producto de las quejas de los trabajadores”. Muchos han denunciado estar “siendo obligados” a presentarse en las empresas, de otra forma “pueden perder su empleo”.

Hasta ahora, **13% de las compañías verificadas se han negado a cerrar**, a pesar de que sus actividades no son esenciales y se está poniendo en peligro de contagio de Covid-19 a sus colaboradores, de acuerdo con un informe presentado por la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Luisa María Alcalde Luján, este lunes.

La funcionaria dio a conocer el reporte *Quién es Quién en el cumplimiento de las medidas sanitarias*. Se trata de los [resultados de las inspecciones que la Secretaría ha realizado](#) en colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco).

Del total de las organizaciones verificadas, 87% cumple con la normatividad. De este grupo, 50% ha cerrado sus instalaciones; el 20% no lo había hecho, pero accedió con un exhorto, detalló Alcalde Luján; y [17% estaba en operación porque sus actividades son consideradas esenciales por la Secretaría de Salud](#).

Sin embargo, 13% de las empresas inspeccionadas estaban abiertas y, a pesar de que las autoridades las exhortaron a cerrar, “deciden no hacerlo”. La funcionaria destacó que 23% de esos negocios que se niegan a anteponer la protección de sus empleados, **se encuentran ubicadas en los municipios de más alto contagio de Covid-19**

Quienes estén violando las disposiciones en estos momentos, en los que el país ya se encuentra en fase 3 por coronavirus, [pueden ser acreedoras a un “procedimiento administrativo”](#), como una multa. Pero “también se da vista a la Secretaría de Salud y, en su caso, al Ministerio Público por si pudiese haber algún tipo de delito”, advirtió la funcionaria federal.

¿Dónde denunciar?

De acuerdo con Luisa María Alcalde, la STPS está recibiendo información de empresas que no cumplen las medidas de sana distancia **a través de quejas de los empleados**. El avance en las verificaciones se debe a que “los trabajadores se protegen entre ellos”.

Pero las denuncias también vienen de empleadores. “Muchas veces, cuando se trata de alguna industria donde son competencia, cierra una y dice: ‘Oye, ¿qué pasa con mi competencia que no está cerrando?’”, explicó.

El pasado 15 de abril, la secretaría lanzó la **Procuraduría Digital de Atención al Covid-19**.

En el portal

www.procuraduriadigital.stps.gob.mx

, la STPS y la Procuraduría de Defensa del Trabajador (Profedet) recibirán reportes de despido o permiso sin goce de sueldo por el coronavirus.

También brindan asesoría jurídica. Esta instancia virtual fue creada “sobre todo, para facilitar la construcción de acuerdos que nos ayuden a que todos, trabajadores y empresas, salgamos

adelante”, indica la STPS.

En esa página, le recuerda a trabajadores y empleadores que la **declaración de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor** “no justifica separar o modificar unilateralmente las condiciones de trabajo”.

Las empresas que siguen abiertas

De acuerdo con la información proporcionada por la STPS, los sectores a los que pertenecen las **empresas que no han cerrado y deberían haberlo hecho son:**

Industria automotriz, 28%

Industria textil, 17%

Comercio de productos no esenciales, 15%

Otros, como industria de calzado, tabacalera, construcción, 11%

Industria maderera, 8%

Centros de educación, recreación, almacenamiento y publicidad, 4%

Fabricación de productos de plástico no esenciales, 4%

Fabricación de productos metálicos, 4%

Industria de celulosa y papel, 3%

Industria metalúrgica no esencial, 3%

Manufactura de productos electrónicos no esenciales, 3%

El presidente Andrés Manuel López Obrador hizo un llamado a los comercios a cumplir con las recomendaciones sanitarias. Adelantó que **cada lunes el gobierno federal presentará los resultados de las inspecciones**

“Ojalá y para el lunes ya no tengamos el 13% que se tiene ahora de incumplimiento, que se reduzca lo más que se pueda. Yo tengo confianza que esto va a suceder”, expresó el Primer Mandatario.

Enfatizó que su gobierno no está imponiendo medidas coercitivas. “No hay toques de queda, no hay prohibiciones. Es más que nada convencer, persuadir” de que cumplir con **estas**

restricciones temporales ayudarán a salir más pronto de la crisis

Estimamos desafortunada la forma como están exhibiendo a las empresas en la conferencia “mañanera” del Presidente, pues el que se verifique una inspección no significa “de por si” el que la empresa este violando la ley (recordemos que existen medios para defenderse de los abusos que cometa la STPS).

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”